

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 001188

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00334

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	607500070163	REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE EJECUCION :

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

- 1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
- 2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
- 3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
- 4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
- 5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
- 6. Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
- 7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
- 8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
- 9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2024.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



TÉRMINOS DE REFERENCIA

META PRESUPUESTARIA: 007 "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO - KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE – REACONDICIONADO Y CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE Y CAMBIO DE FAJAS DE FRENO

2. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la operatividad de los equipos, por lo cual es necesario realizar el servicio de reparación de sistema de embrague – reacondicionamiento y cambio de kit de embrague y cambio de fajas de freno para vehículos: CAMIONES VOLQUETE Y CAMION CISTERNA DE AGUA de propiedad del Gobierno Regional de Cusco, el cual forma parte del pool de máquinas y vehículos asignadas a la obra "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", mediante convenio interinstitucional N°035-2024-GR-CUSCO/GRAD Obra ejecutada por el PLAN COPESCO que garanticen la operatividad de la maquinaria y vehículos para los trabajos programados en ejecución de obra.

3. ANTECEDENTES

En fecha 31 de Julio del 2024 se firmó el **convenio de cooperación interinstitucional N°035-2024-GR-CUSCO/GRAD**, celebrado entre el PER PLAN COPESCO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO donde en la cláusula sexta referente a APORTES, inciso b) menciona:

- El PER PLAN COPESCO, se compromete a realizar, en contraprestación al apoyo cedido de las maquinarias, los mantenimientos preventivos, correctivos, reparaciones y servicios de la maquinaria pesada asignadas en apoyo para su buena operatividad como adquirir los repuestos y/o accesorios, lubricantes, implementos de seguridad e insumos de mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo mecánico, para la buena operatividad de la maquinaria cedido en préstamo para su uso, según los requerimientos adjuntos al convenio presentados por la Subgerencia de Gestión de Equipo Mecánico, cuyo costo del aporte por requerimiento de repuestos, insumos y servicios, no excederá por ningún motivo la suma de S/ 998,406.29 (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 29/100 SOLES)

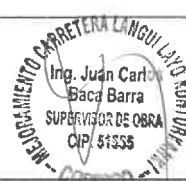
4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio reparación de sistema de embrague – reacondicionamiento y cambio de kit de embrague y cambio de fajas de freno para garantizar la operatividad y confiabilidad de los vehículos como CAMIÓN VOLQUETE Y CAMIÓN CISTERNA DE AGUA; con lo que garantizaremos el buen y correcto funcionamiento del mismo para el desarrollo de los trabajos que se le asigne, como parte fundamental en el proceso constructivo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

5.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VEHÍCULOS
01	01	SERVICIO	REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE – REACONDICIONADO Y CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE Y CAMBIO DE FAJAS DE FRENO	* REPARACION SISTEMA EMBRAGUE: CAMIÓN VOLQUETE MERCEDES BENZ, PLACAS EGI-174, CAMIÓN CISTERNA VOLKSWAGEN PLACA EGA-343. * CAMBIO FAJAS DE FRENO: CAMIONES VOLQUETE MERCEDES BENZ, PLACAS EGI-174, EGI-183, EGI-211, CAMIÓN VOLQUETE VOLVO PLACA, EGB-611,



5.2. REPUESTOS Y ACTIVIDADES.

Reacondicionamiento y cambio de kit de embrague:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD
1	DISCO DE EMBRAGUE	2	PZA
2	PLATO DE PRESIÓN	2	PZA
3	RODAMIENTO DE EMPUJE (COLLARÍN)	2	UNIDAD
4	CILINDRO DE EMBRAGUE.	2	UNIDAD
5	VOLANTE MOTOR	2	PZA
6	FILTRO DE ACEITE DE TRANSMIÓN	2	UNIDAD
7	ACEITE DE TRANSMIÓN	2	BALDE
8	ESCANEAR EL SISTEMA ELECTRÓNICO (SI APLICA) PARA IDENTIFICAR CUALQUIER CÓDIGO DE FALLA RELACIONADO CON EL EMBRAGUE O LA TRANSMIÓN		SERV.
9	DESMONTAR LA TRANSMIÓN PARA ACCEDER AL EMBRAGUE.		SERV.
10	DESCONECTAR LAS PIEZAS Y SISTEMAS AUXILIARES (COMO LOS CILINDROS HIDRÁULICOS, SISTEMA DE LIBERACIÓN DE EMBRAGUE, ETC.).		SERV.
11	INSPECCIONAR EL ESTADO DE LOS COMPONENTES ADYACENTES, COMO EL VOLANTE MOTOR, PARA DETERMINAR SI TAMBIÉN REQUIEREN MANTENIMIENTO O REEMPLAZO.		SERV.
12	SUSTITUIR EL DISCO DE EMBRAGUE, PLATO DE PRESIÓN Y EL RODAMIENTO DE EMPUJE (KIT COMPLETO).		SERV.
13	INSPECCIONAR EL VOLANTE MOTOR EN BUSCA DE GRIETAS O DESGASTE EXCESIVO; SI ES NECESARIO, REALIZAR RECTIFICACIÓN O REEMPLAZO.		SERV.
14	VOLVER A INSTALAR LA TRANSMIÓN, ASEGURANDO QUE TODOS LOS COMPONENTES ESTÉN ALINEADOS CORRECTAMENTE.		SERV.
15	AJUSTAR EL EMBRAGUE Y EL SISTEMA DE LIBERACIÓN PARA ASEGURAR UN FUNCIONAMIENTO SUAVE Y SIN VIBRACIONES.		SERV.
16	CONFIGURAR CUALQUIER SENSOR O AJUSTE ELECTRÓNICO EN CASO DE QUE EL VEHÍCULO CUENTE CON UN SISTEMA DE EMBRAGUE ASISTIDO ELECTRÓNICAMENTE.		SERV.
17	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO EN TRABAJO FORZADO DE TODOS LOS EQUIPOS PARA LOS QUE SE SOLICITÓ EL SERVICIO.		SERV.

Remachado o cambio de fajas de freno:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD
1	COMPRESOR DE AIRE Y TANQUES DE AIRE	2	JUEGO
2	ZAPATAS Y FAJAS DE FRENO	4	JUEGO
3	CÁMARAS DE FRENO Y ACTUADORES	4	JUEGO
4	VÁLVULAS DE CONTROL DE PRESIÓN Y SECADOR DE AIRE	4	JUEGO
5	VERIFICAR CUALQUIER MENSAJE DE ALERTA EN EL TABLERO Y ESCANEAR EL SISTEMA ELECTRÓNICO EN BUSCA DE CÓDIGOS DE ERROR O ADVERTENCIAS RELACIONADAS CON LOS FRENSOS.		SERV.
6	REPARACIÓN DEL COMPRESOR DE AIRE, LOS TANQUES DE AIRE Y LAS LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN.		SERV.
7	INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS VÁLVULAS DE CONTROL, COMO LA VÁLVULA DE PROTECCIÓN Y LAS VÁLVULAS DE REGULACIÓN DE PRESIÓN.		SERV.
8	ASEGURAR QUE EL SECADOR DE AIRE ESTÉ FUNCIONANDO CORRECTAMENTE PARA EVITAR HUMEDAD EN EL SISTEMA DE FRENSOS.		SERV.
9	DESMONTAR LAS RUEDAS Y REVISAR EL ESTADO DE LAS ZAPATAS DE FRENO.		SERV.
10	MEDIR EL GROSOR DE LAS FAJAS Y ZAPATAS; REEMPLAZAR CUALQUIER COMPONENTE QUE ESTÉ POR DEBAJO DEL GROSOR MÍNIMO RECOMENDADO.		SERV.
11	VERIFICAR QUE LAS ZAPATAS NO TENGAN GRIETAS, SOBRECALENTAMIENTO O DEFORMACIONES, CASO CONTRARIO REALIZAR EL RECTIFICADO.		SERV.
12	DESMONTAR LOS TAMBORES Y REVISAR EL ESTADO DE LAS ZAPATAS Y RESORTES.		SERV.
13	INSPECCIONAR LOS TAMBORES PARA VER SI PRESENTAN DESGASTE EXCESIVO O DAÑOS; RECTIFICAR O REEMPLAZAR		SERV.

REPARACIÓN CARRETERA LANGUI LAYO VALLE VERDE
Ing. Anibal Huancabamba Toca
ESPECIALISTA EN EQUIPO MECÁNICO I
CP. 89136

REPARACIÓN CARRETERA LANGUI LAYO VALLE VERDE
Ing. Jose Armas
Cáceres Huancabamba
RESIDENTE DE OBRA
CP. 140283

REPARACIÓN CARRETERA LANGUI LAYO VALLE VERDE
Ing. Juan Carlos Becerra
SUPERVISOR DE OBRA
CP. 81535

14	REVISAR EL SISTEMA DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO, ESPECIALMENTE SI ES DE TIPO NEUMÁTICO.	SERV.
15	REPARAR Y/O CAMBIAR EL ACTUADOR DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO Y LAS LINEAS DE CONTROL PARA GARANTIZAR UN FUNCIONAMIENTO ADECUADO.	SERV.
16	INSPECCIONAR Y MANTENER LAS CÁMARAS DE FRENO PARA ASEGURAR QUE NO PRESENTEN FUGAS DE AIRE O DAÑOS.	SERV.
17	VERIFICAR Y MANTENER LOS ACTUADORES DE FRENO Y REEMPLAZAR LOS ACTUADORES DAÑADOS O CON SIGNOS DE DESGASTE.	SERV.
18	VERIFICAR LA ECU DEL SISTEMA DE FRENSOS ANTIBLOQUEO (ABS) Y DE CONTROL DE TRACCIÓN (TCS) PARA ASEGURAR QUE LOS SENSORES Y VÁLVULAS ESTÁN OPERANDO CORRECTAMENTE.	SERV.
19	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO ELECTRÓNICO DE LOS SENSORES DE VELOCIDAD DE RUEDA Y OTROS COMPONENTES ELECTRÓNICOS DEL SISTEMA DE FRENSOS.	SERV.
20	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO EN TRABAJO FORZADO DE TODOS LOS EQUIPOS.	SERV.

Nota: Para el cumplimiento de las diferentes actividades del servicio de mantenimiento correctivo de diferentes implementos de maquinarias y demás solicitados, el postor obligatoriamente deberá presentar en su integridad todos los repuestos detallados en recuadro superior, caso contrario se dará resolución total de la Orden de Servicio por falta de capacidad Técnica – Económica.

5.3. SEGUROS

- El proveedor será responsable de cualquier daño a las maquinarias durante los trabajos del desmontaje y montaje de Sistema de embrague y de frenos.
- El proveedor deberá cumplir con la Ley N.º 29783 “Seguridad y salud en el Trabajo”.

5.4. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA Y OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS

- Repuestos.
- Movilidad, Herramientas manuales para el proceso del servicio de mantenimiento.
- Equipos de Mantenimiento correctivo y predictivo.
- Personal Técnico.
- Cualquier imprevisto o vicio Oculto para su puesta de Operatividad del Equipo sin importar la magnitud y/o costo del repuesto y/o accesorio omitido en “item 5.2 Repuestos y Actividades”.
- En caso de desperfectos o fallas después de los trabajos realizados y dentro del periodo de garantía, el contratista deberá asumir con la solución inmediata sin que esta acción irrogue gasto alguno a la entidad.
- El contratista al término del servicio deberá entregar una carta (informe detallado, adjuntando la declaración jurada donde indique la garantía del servicio por 01 año) impreso de los trabajos realizados y un listado de los mismos que fueron ejecutados para el cumplimiento de dicho servicio.

5.5. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PREVISTOS POR LA ENTIDAD

- Una vez Notificado el Orden del Servicio al contratista, la entidad brindará facilidad de disponibilidad de los vehículos para los respectivos procesos de desmontaje de sistema de embrague, frenos y complementarios según sea necesarios para el mantenimiento correctivo.
- Concluido el Servicio, se dará facilidad para el montaje de sistema de embrague y de frenos y para la realización de diferentes pruebas de funcionamiento trabajo forzado.

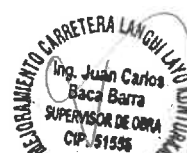
6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Ser persona Natural o Jurídica dedicada al objeto de contratación.
- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de contratación.
- Contar con RNP vigente.
- No encontrarse impedido de contratar con el Estado.

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

7.1. LUGAR

La entrega del Servicio se realizará donde se encuentren los vehículos (camiones volquete y camiones sistema) dentro de la jurisdicción del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS- CUSCO”.



7.2. PLAZO

El plazo máximo de entrega del servicio será de **SIETE (07) días** calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación del Orden de Servicio.

8. RESULTADOS ESPERADOS.

Contar con los vehículos (camiones volquete y camiones cisterna de agua) OPERATIVOS y con confiabilidad para el desarrollo de las actividades programadas, así cumplir con los cronogramas de ejecución del Proyecto.

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el Residente de Obra, con el visto bueno del Supervisor de Obra; previo informe del Especialista en Equipo Mecánico.

10. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago, después de la conclusión del servicio, previa conformidad emitida por Residente de Obra con V° B° del Supervisor.

Los documentos que serán presentados por el contratista para el pago serán:

- Factura
- Cuenta Corriente Interbancaria (CCI)
- Copia de vigencia de poder, en caso de ser persona jurídica

11. PENALIDAD.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la prestación del servicio, EL PLAN COPESCO le aplicará en todos los casos, una penalidad de acuerdo a lo establecido en la **DIRECTIVA N°02-2022-PLAN COPESCO**.

12. RESOLUCION CONTRACTUAL.

Cualquiera de las dos partes puede resolver el Orden de Servicio en los siguientes casos:

- Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentadas.
- Por la acumulación máxima de penalidad (Retraso en puesta de Operatividad del equipo perjudicando sustancialmente al Proyecto), considerándose nulo cualquier acción o trabajos técnicos (avance).
- Otros establecidos en la **DIRECTIVA N°02-2022-PLAN COPESCO**.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos sin importar la magnitud y/o costo por el tiempo de un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

